

ACTA DE ADJUDICACIÓN 18/2021

“Diagramación e Impresión de Formularios para uso de los CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano.(SRSM)”. Referencia SRSM-CCC-CP-2021-0021.

El Dr. **Edisson Rafael Feliz Félix**, Director, del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Miembro/Titular; **Licda. Norma Gabriela Hernández**, Encargada de la División Administrativa y Financiera, Miembro/Titular; **Licda. Rosa Margarita Peña Feliz**, en representación de la Gerencia Legal/Miembro Interino/Titular; todos miembros con voz y voto, comprobada la matrícula de miembros votantes, por lo que había quórum suficiente, procedió a dar apertura a la sesión para conocer las propuestas de los diferentes oferentes sobre el proceso de comparación de precios Referencia **SRSM-CCC-CP-2021-0021**.

Acto seguido y bajo observación de los miembros del Comité de Compras, la Licda. Norma Gabriela Hernández, informó que este proceso de compras se inició con la publicación el día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y El Portal Institucional, indicando como fecha límite para la recepción de Propuestas Técnicas y Económicas (Sobres “A” y “B”), hasta el día veintidos (22) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a la una hora pasado meridiano (1:00 p.m.) hora local, respectivamente, en las oficinas de la División Administrativa y Financiera del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en la calle Dr. Delgado, No. 304, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, como estaba establecido en el cronograma elaborado y publicado para estos fines y cede la palabra a la **Licda. Ayaílís Sánchez Mejía**, en su calidad de Notario Público actuante, quien recibió de manos de la **Licda. Rosa Margarita Peña Feliz**, En representación del Departamento Legal del Servicio Regional de Salud Metropolitano, las Propuestas Económicas (Sobres “B”) de los seis (06) oferentes que pasaron la propuesta técnica, quien procede a dar apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre “B”), de las siguientes empresas:

1. **IMPRESORA DE LEON, SRL** Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 101692911, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$4,212,334.50 (cuatro millones doscientos doce mil trescientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 50/100) y una póliza de Garantía de la Seriedad de la oferta de MultiSeguros, número FIAN-2252, por un monto de RD\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100) equivalente al uno punto cero siete (1.07%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 20/10/2021 hasta el 20/10/2022.
2. **EDITORIAL ARIANNA, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 130899924, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$3,812,668.50 (tres millones ochocientos doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos dominicanos con 50/100) y una póliza de Garantía de la Compañía Seguros APS, número 1-1120-

20826, por un monto de RD\$38,126.69 (treinta y ocho mil ciento veintiséis pesos dominicanos con 69/100) equivalente al uno (1%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 22/10/2021 hasta el 16/01/2022.

3. **COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 131532187, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$3,383,974.50 (tres millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 50/100) y una Póliza de Garantía de la Compañía Dominicana de Seguros, número 1-Flic-19480, por un monto de RD\$40,000.00 (cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100) equivalente al uno punto dieciocho (1.18%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 22/10/2021 hasta el 22/10/2022.
4. **IMPRESOS C&M, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 130888002, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$3,962,648.86 (tres millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con 86/100) y una Póliza de Garantía de la Compañía Dominicana de Seguros, número 1-Flic-19360, por un monto de RD\$45,496.96 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos dominicanos con 96/100) equivalente al uno punto catorce (1.14%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 18/10/2021 hasta el 18/01/2022.
5. **EDITORIA DE FORMAS, SA**, Sociedad Anónima, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 101166843, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$1,964,368.42 (un millón novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos dominicanos con 42/100) y una Póliza de Garantía de Seguros Banreservas, número 2-2-704-0120411, por un monto de RD\$20,000.00 (veinte mil pesos dominicanos con 00/100) equivalente al uno (1%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 19/10/2021 hasta el 19/04/2022.
6. **YOU COLOR, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 130342873, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de RD\$2,979,824.50 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos dominicanos con 50/100) y una Póliza de Garantía de la Compañía Dominicana de Seguros, número 1-Flic-19412, por un monto de RD\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100) equivalente al uno punto diecisiete (1.17%) por ciento del valor total, con una vigencia desde el 20/10/2021 hasta el 20/10/2022.

Una vez concluida la apertura del Sobre "B", dicho documento se entregó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano para su análisis y posterior decisión, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO  
(SRSM)**

Completada la apertura del Sobre "B", la Notario actuante procedió a preguntar a los presentes, si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que siendo la doce horas y cuarenta minutos pasado meridiano (12:40 p.m.), del día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Notario actuante procedió a retirarse, para dejar a los miembros del Comité deliberar sobre la selección de la empresa. Por tanto, luego de revisar y evaluar la Propuesta Técnica y Económica "Sobre A & Sobre B" recibida sobre el Proceso de Comparación de Precios, **Diagramación e Impresión de Formularios para uso de los CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano. (SRSM)**". Referencia SRSM-CCC-CP-2021-0021.

**RESUELVE:**

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No.449-06, y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de Ley sobre Compras y Contrataciones, decidió lo siguiente: **ADJUDICAR** basada en la evaluación de calidad - precio, según las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones para este proceso, y de acuerdo a las exigencias de la institución, al siguiente oferente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **IMPRESORA DE LEON, SRL**, los siguientes renglones:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	ITBIS.	TOTAL
6	Tarjeta de Control de Existencia de medicamentos	50,000	1.97	0.35	116,230.00
7	Papel Timbrado	50	475.00	85.50	28,025.00
11	Talonnario 72-A	65	210.00	37.80	16,107.00
				<b>TOTALRD\$</b>	<b>160,362.00</b>

El monto total adjudicado es de **RD\$160,362.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **EDITORIAL ARIANNA, SRL**, los siguientes renglones:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL
13	Tarjeta de Presentación	3,000	2.50	0.45	8,850.00
				<b>TOTALRD\$</b>	<b>8,850.00</b>

El monto total adjudicado es de **RD\$8,850.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO  
(SRSM)**

**TERCERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **IMPRESOS C&M, SRL**, los siguientes renglones:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL
10	Talonario R8	65	245.00	44.10	18,791.50
12	Talonario 67-B	65	280.00	50.40	21,476.00
<b>TOTALRD\$</b>					<b>40,267.50</b>

El monto total adjudicado es de **RD\$40,267.50 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100)**.

*Resolución aprobada por unanimidad.*

**CUARTA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **YOU COLOR, SRL**, los siguientes renglones:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL
2	Talonario de Solicitud de Servicio Diagnostico	5,500	106.00	19.08	687,940.00
4	Formularios de Sugemi	2,000	55.00	9.90	129,800.00
5	Talonario Receta DMR	100	54.00	9.72	6,372.00
6	Tarjeta de Control de Existencia de medicamentos	50,000	1.67	0.30	98,530.00
8	Folder de bolsillo Institucional	300	34.00	6.12	12,036.00
9	Talonario de Recetas CPNA	10,000	22.03	3.97	259,954.00
<b>TOTALRD\$</b>					<b>1,194,632.00</b>

El monto total adjudicado es de **RD\$1,194,632.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**.

*Resolución aprobada por unanimidad.*

**QUINTA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), instruye a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; así como también lo indicado en el Decreto No. 543-12, contentivo del nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones, **proceda a notificar la presente acta a todos y cada uno de los adjudicatarios.**

*Resolución aprobada por unanimidad.*

**SEXTA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **envía** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta institución, para los fines de lugar correspondiente.

*Resolución aprobada por unanimidad.*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO**  
**(SRSM)**

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo la una hora pasado meridiano (1:00 p.m.), en la oficina de la División Administrativa y Financiera del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes.



**Dr. Edison Rafael Féliz Féliz**  
Director  
Miembro /Titular



**Licda. Norma Gabriela Hernández**  
Encargada de la División Administrativa y Financiera  
Miembro/Titular



**Licda. Rosa Margarita Peña Feliz**  
En representación de la Gerencia Legal  
Miembro Interino/Titular